

lo firmaron sus Mercedes don Juan

Don Juan fernando  
Alvarez faxando

Don Pedro fernandez  
Alvarez

Don Alonso Hernandez

Don Pedro Anasua

Don Joseph Rodriguez  
de Quirós

Don Blas Hidalgo

Don Juan de Lopez  
Garcia

Don Fernando Lopez

Alvarez

Don Martin Manuel  
San Lorenzo

En laud. de fecho a veinte y quatro de febrero  
de mill seiscientos y cinquenta y quatro años, los señores del  
Consejo Justiz y Regim. de ella de Guayaq. firma-  
ran Junto, en forma de cauto de Guarataray  
Cosas q. pertenecien al servicio de ambas M.  
y bien comun de esta Republica decretaron  
con losie  
el Sr. Don Juan de Guzman de Guzman fernandez Linea de  
fiel executor perpetuo de esta Villa de lo q.  
en Cumplim. de la facultad conq. se alla de  
nombrar then. q. en sus ausencias y en su  
medadey suya dho. oficio, bando de dha. facultad  
rta, nombra q. tal su then. en dho. oficio  
y q. el tpo. de la voluntad de dho. Sr. Don Juan  
y nombray, a Don Juan Galea o sea de esta  
Villa persona en q. conuieren las calida-  
des necesarias q. dho. empleo de thenente  
y q. sea de este Ayuntamiento le ayda nombrar  
de q. le admira al dho. y ejercicio de dho.

